



## ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.016.

### ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: Don Francisco López Sánchez.

### CONCEJALES:

#### A)GRUPO ANDALUCISTA:

- 1.- Ricardo Guerrero Muñoz
- 2.- Diego Jiménez Jiménez
- 3.- Francisco Vera Salguero
- 4.-Loli Ponce Rubio
- 5.- Josefa Herrera Rojo
- 6.- Juan José Pavón García

#### B) Grupo PSOE:

- 7.- Pascual Fernández González.

#### C)Grupo I.U.

- 8.- Dolores Gil Varea.

### CONCEJALES AUSENTES:

- 9.-José María Cabas Cuevas.

- 10.- Francisco Javier Castaño Romo.

En la localidad de Pruna (Sevilla), en su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día dieciséis de Junio de dos mil dieciséis, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco López Sánchez, los concejales arriba reseñados, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación Don Diego González Jiménez, que da fe del acto, en sesión ordinaria en primera convocatoria convocada para dicho día y a la descrita hora, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se transcribe a continuación y notificado al efecto a los señores miembros corporativos.

De orden del señor Alcalde-Presidente se inicia la sesión con arreglo al siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se ha adjuntado a la convocatoria de este Pleno el borrador del acta correspondiente a la sesión Plenaria ordinaria anterior, que es aprobado por unanimidad de los reunidos sin observaciones o rectificaciones alguna, quedando asimismo pendientes para la próxima sesión plenaria la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarias correspondientes al veintisiete de abril y el del día doce de mayo de dos mil dieciséis.

#### SEGUNDO.- PROYECTO REPARCELACIÓN URBANIZACIÓN AGUILERA.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo a los reunidos que ya el asunto se dictaminó en la Comisión Informativa para asuntos plenarios, pues hubo que llevarla, ya que no coincidían la informaciones registral y catastral por lo que, en su consecuencia, había que llevar a cabo la corrección y adecuación real de modo que no exista contradicción entre la información facilitada por el Registro de la Propiedad y la proporcionada por el Catastro y se pueda proceder, pues, por el Ayuntamiento a su enajenación y solicitarse licencias de construcción.

Acto seguido, visto y examinado por los reunidos el Proyecto de referencia, el Alcalde-Presidente somete a votación el citado Proyecto de Reparcelación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Reparcelación Urbanización Aguilera de referencia en su integridad.

Segundo.- Se proceda a los trámites legales pertinentes según normativa de aplicación al respecto.

#### TERCERO.-PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE ADIF Y FUNDACIÓN VIA VERDE PARA LA CESIÓN DEL TRAZADO DE LA ANTIGUA VIA FERROVIARIA DE PRUNA.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente haciendo constar que se trata de proponer a la Fundación que ceda el uso del tramo de la vía de referencia. Acto seguido, por indicación de la Presidencia se procede a su lectura por el Señor Secretario de la misma y, tras la deliberación correspondiente, en la que ningún miembro corporativo peticiona se haga reseñar algún aspecto en concreto en relación a su intervención, queda aprobada por unanimidad de los reunidos la mencionada propuesta en los términos vistos y examinados tras su lectura por el Secretario actuante, quedando obrante la misma en el expediente respectivo.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TERRANZA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS DE MERCADILLO, CASETAS DE VENTA, CIRCO, ATRACCIONES TEMPORALES Y SIMILARES DE LA VÍA PÚBLICA. (PUNTO C, ART. 5 FERIAS).



La Presidencia procede a retirar del orden del día el asunto referido para su estudio posterior; explicándose por el Alcalde las actuaciones habidas en el pasado a requerimiento del portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.

#### QUINTO.-INCLUSIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES INFORMATIVAS DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS PLENARIOS.

Se hace observar error de redacción en este punto del orden del día por el Secretario actuante, pues ya se ha tratado anteriormente el dictamen de la Comisión informativa de Asuntos Plenarios.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente quien explica a los reunidos que, a raíz del endeudamiento de las Administraciones Públicas, es obligado hacer un Plan de Saneamiento Económico-Financiero, asimismo que la documentación respectiva se remitió al Pleno y que se ha de remitir también al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación posterior.

A continuación, tras concedérsele el uso de la palabra por la Presidencia, interviene Doña Dolores Gil Varea, del grupo político municipal de Izquierda Unida, quien dice que es mucha cantidad en un año, argumentándose por el señor Alcalde que todo recae sobre el presupuesto del año 2.017, para lo que hay que llevar la contabilidad al día, hacer un seguimiento trimestral en este 2º semestre y que no haya incumplimiento en el año 2.016, agrega finalmente la Presidencia.

Por su parte, por el portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E. se manifiesta, tras concedérsele el uso de la palabra por el señor Alcalde, que el Plan referido le resulta excesivo por lo que su grupo no va a aprobar el documento de saneamiento económico-financiero referenciado.

Acto seguido, por la Presidencia se somete a votación el acuerdo emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuesto en este asunto que nos ocupa del respectivo orden del día, con el siguiente contenido: Primero.-Dictaminar favorablemente el Plan de Saneamiento Económico-Financiero .2.-Someter el mencionado Plan con el dictamen favorable emitido por aquélla a acuerdo del Pleno Municipal para su aprobación por éste último, si lo estima oportuno. 3.- Proceder a la tramitación preceptiva del mismo regulada legalmente a tal fin.

Propuesta la descrita propuesta que antecede de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuesto al Pleno Corporativo para su aprobación, éste adopta acuerdo sobre la misma, que arroja el siguiente resultado: siete votos a favor del grupo político municipal andalucista (PA), una abstención del grupo político municipal de Izquierda Unida, un voto en contra del grupo político municipal del P.S.O.E.

#### SEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-



Se ha dado cuenta de los Decretos de Alcaldía en la comisión informativa correspondiente, así pues, se toma conocimiento de los Decretos por parte de los concejales presentes y, tras la deliberación correspondiente, se pone de manifiesto por la oposición de la obligación de dar cuenta de todos los decretos existentes y, asimismo, dar respuesta a las peticiones de los concejales a los solicitados para lo que se pregunta por el señor portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E sobre plazo legal existente a tal fin, tras lo cual la Presidencia responde que se pedirán por escrito y se contestarán.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.-** Por el señor Alcalde-Presidente se informa a los reunidos que en este asunto hay que llevar una dinámica, que hay que mandar decretos mensualmente o cualquier información y, a su vez, dice, que cualquier asunto se pregunte por escrito lo mismo que se ha determinado respecto al tema de los Decretos, como ha quedado ya comentado.

**ASUNTOS URGENTES:** Felicitación corporativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con motivo de robo acaecido en casa vivienda de la localidad.

El Pleno por unanimidad de los concejales reunidos del grupo político municipal andalucista, del grupo político municipal del P.S.O.E y del grupo político municipal de Izquierda Unida, adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la urgencia del asunto referenciado, y su incorporación al orden del día de la presente sesión.

**SEGUNDO.-** Tras la lectura del respectivo informe de felicitación por el primer Teniente de Alcalde Don Ricardo Guerrero Muñoz, del grupo político municipal Andalucista, en que pone de relieve la eficaz coordinación llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Municipios de Olvera y Pruna, se acuerda asimismo felicitar a todos los miembros integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los municipios reseñados por su colaboración y coordinación extraordinarias en el asunto ya descrito anteriormente, rogándose se haga extensiva esta felicitación, por tanto, a la Policía Local de Olvera y a la Patrulla de la Guardia Civil de dicha localidad, quedando aprobada esta propuesta por unanimidad de los reunidos.

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Expone el señor Secretario, tras concedérsele el uso de la palabra por la Presidencia, la obligación de cumplimiento de horario del chófer del vehículo oficial que le ha trasladado a la localidad, por lo que comunica y ruega a la Presidencia tenga a bien considerar la necesidad de cumplir con el horario que le comunican para regresar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla; acto seguido, por la Presidencia se ruega a los señores concejales tengan a bien que los ruegos y preguntas que deseen se expongan por escrito para proceder a su contestación con la mayor celeridad posible.



AYUNTAMIENTO  
DE  
PRUNA  
(Sevilla)

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

EL ALCALDE,

FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

DIEGO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

